

Informe público resumen de la  
auditoría de  
Gestión Forestal Sostenible PEFC de  
la organización

**ASOCIACIÓN MESA  
INTERSECTORIAL DE LA MADERA  
DE CASTILLA Y LEÓN**

<b>Tipo de auditoría</b>	SEGUIMIENTO
<b>Fecha de auditoría</b>	2023/05/10, 11, 17, 18 y 19
<b>Modalidad de certificación</b>	REGIONAL
<b>Certificado PEFC</b>	PEFC/14-21-00008-AEN
<b>Fecha de emisión del certificado</b>	2021/06/27
<b>Fecha de expiración del certificado</b>	2024/06/27
<b>Fecha de informe público</b>	2023/06/07
<b>Equipo auditor</b>	OSCAR MONGE GÓMEZ

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España*.

## A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN
Domicilio Social	POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CASAS (SORIA)

## B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se realiza auditoría de renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de un total de 822.942,62 hectáreas correspondientes a las 690 unidades de gestión localizadas en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de propiedad tanto pública como privada, y que se relacionan en el anexo a este informe. La superficie certificada tiene un uso principal productor, y entre las especies principales destacan *Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica*, *Populus sp*, etc.

## C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

## D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.
- PG 6/2014 de PEFC España Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS, aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

## E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 10, 11, 17, 18 y 19 de mayo de 2023 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN, en las UGF que se relacionan en este informe. Para la auditoría se ha seleccionado una muestra de cuatro UGFs, dos de ellas situadas en la provincia de Zamora y otras dos en la provincia de Salamanca, tanto de titularidad pública como privada. Cada una de las UGFs seleccionadas dispone de formaciones vegetales diferentes (pinos adultos, pinos jóvenes, repoblaciones, robledales, etc) y por tanto se han revisado diferentes tipos de aprovechamientos forestales, así como las singularidades y características propias de cada UGF (superficies afectadas por incendios, ubicación dentro de espacios de especial protección, presencia de bienes de interés cultural o de ocio, etc).

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

La organización cuenta con un Manual del Sistema de Control de la certificación forestal regional en Castilla y León.

## F. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización pone en conocimiento de las partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios: <http://www.pfcyl.es> y <http://www.medioambiente.jcyl.es>

Asimismo, ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan remitir comentarios, reclamaciones o quejas. Éstas son: <http://www.pfcyl.es>

La organización declara no haber recibido:

- solicitudes de información pública: informe público, resúmenes de planes de gestión, etc.
- reclamaciones o quejas en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible.

## G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se han detectado una serie de aspectos positivos entre los que cabe destacar:

- Establecimiento de parcelas experimentales y de seguimiento en alguna de las UGFs visitadas por ejemplo castaño, micológicas, etc
- Seguimiento de los aprovechamientos y trabajos realizados en las UGFs de propiedad pública: expedientes, registros, proyectos GIS, etc.
- Reuniones de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales realizadas con las empresas que han realizado trabajos de manera simultánea en los montes afectados por los incendios ocurridos en 2022 en la zona de la Sierra de la Culebra.
- Incorporación de nuevos criterios de gestión de las masas forestales como por ejemplo criterios de selección de robles en aprovechamientos de leñas.

Así mismo, se detectaron algunas desviaciones, de las cuales las más relevantes se desarrollan a continuación. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él, ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación:

- Para una de las UGFs revisadas durante el proceso de auditoria no se ha podido evidenciar la comunicación ante el órgano competente, requerida por la normativa aplicable, correspondiente a la realización de algunos aprovechamientos.

La organización ha analizado las causas y ha propuesto acciones correctivas adecuadas para eliminar el origen de la desviación, incluyendo evidencias de ello en el PAC. Para evitar que esta desviación se vuelva a producir se ha enviado una comunicación, a los propietarios y/o gestores de montes privados, recordando el procedimiento que hay que realizar a la hora de ejecutar un aprovechamiento maderable y/o leñoso, de acuerdo a lo establecido por la normativa legal vigente.

Por otra parte, se han detectado algunas desviaciones de carácter puntual, las cuales la organización debe analizar y/o realizar el seguimiento de las mismas para evitar que se vuelvan a repetir o que se sistematicen de manera general. Cabe destacar la corrección de alguna información aportada para algunos indicadores y el seguimiento de algunos aprovechamientos realizados en las UGFs.

Por último, se han sugerido cuestiones de mejora de las que deberá valorarse su viabilidad como:

- Valorar la posibilidad de fomentar la realización de proyectos de investigación enfocados al análisis de los resultados correspondientes a los trabajos realizados en las zonas afectadas por los incendios ocurridos en 2022 en la zona de la Sierra de la Culebra, por ejemplo estudiar el efecto de las medidas realizadas contra la erosión

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos propios del sistema de gestión interno).

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.



Fdo: CARLOS PASTOR TOLEDANO

Coordinador Técnico de Certificación Forestal